

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16333 PONTEVEDRA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 660 /2008 referente a los deudores Doña Marta Beatriz Cachafeiro Fraiz y Don José M. López Pérez, se ha presentado el informe de la administración concursal, previsto en el artículo 75 Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Segundo. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Pontevedra a, 23 de abril de 2009.- El Secretario Judicial, Don José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A090035541-1